

Versión Estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de sesiones del propio Instituto.

Ciudad de México, 20 de mayo de 2021.

El C. Consejero Presidente: Buenas tardes.

Iniciamos la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva que ha sido convocada para este día, al término de la sesión ordinaria recién concluida, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo verifique si tenemos *quorum* para iniciar esta sesión.

El C. Secretario Ejecutivo: Hay *quorum*, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, le pido que someta a votación la aprobación del orden del día, así como la dispensa de la lectura del documento que se hizo circular previamente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura del documento que contiene el asunto previamente circulado, y así entrar directamente a la consideración del mismo, en su caso.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias.

Aprobados por unanimidad, tanto el orden del día como la dispensa, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, dé cuenta del punto único del orden del día.

Punto Único

El C. Secretario Ejecutivo: El punto único del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el alcance del acuerdo INE/JGE47/2021, para la aplicación de pruebas PCR y de antígeno a prestadores de servicios y personal del Instituto Nacional Electoral, conforme a las directrices que se establecen en el presente, en el

supuesto que se detecten brotes de contagio al interior de las unidades responsables.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ana Laura Martínez, Directora Ejecutiva de Administración.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Muchas gracias, Consejero Presidente.

El 4 de marzo de 2021, esta Junta General Ejecutiva aprobó a propuesta del grupo estratégico INE-C19 la aplicación de pruebas PCR (Proteína C Reactiva) y de antígeno para detectar COVID-19 a prestadoras y prestadores de servicios y personal del Instituto Nacional Electoral en el marco del proceso federal electoral 2021.

La población objetivo para la aplicación de pruebas PCR se determinó con base en lo siguiente:

Personal prestadoras y prestadores de servicios que por la naturaleza de sus actividades fuera esencial su presencia física en las oficinas del Instituto, o bien, que por la naturaleza de sus funciones requirieran realizar trabajo en campo.

Y personal prestadoras y prestadores de servicios del Instituto, que para el desarrollo de sus funciones fueran necesario estar en contacto con ciudadanos y ciudadanas.

Al respecto, en el acuerdo referido, se prevé que las pruebas fueran aplicadas únicamente a personal y prestadoras y prestadores de servicios que pertenecen a determinados niveles salariales e integrantes del Comité de Conteo Rápido que realizarán actividades relacionadas con el proceso electoral federal, tanto en el evento del simulacro como el día de la jornada electoral.

No obstante las medidas de prevención y cuidado antes mencionadas, el pasado 17 de mayo la Junta Local Ejecutiva de Tamaulipas informó a la Dirección Ejecutiva de Administración una situación de contagio, suscitada en la 09 Junta Distrital Ejecutiva en ese Instituto, en dicha entidad federativa, a través del oficio INE/TAM/JLE/2246/2021, en el que señalaba que el pasado 1 de mayo del año en curso, se detectó un caso COVID-19 en una capacitadora-asistente electoral, y como medida preventiva a fin de mitigar la propagación y contagio, se le indicó aislamiento domiciliario y se le dio seguimiento a las personas con quienes tuvo contacto, quienes se realizaron pruebas y resultaron negativas.

Sin embargo, el 13 de mayo uno de los técnicos de cartografía resultó positivo a la prueba de COVID-19, dos días después se registraron dos nuevos casos de personas contagiadas.

Finalmente, el día 17 de mayo, nuevamente dos personas más resultaron positivas a COVID-19.

Es decir, en un periodo de dos semanas, cinco integrantes de la 09 Junta Distrital Ejecutiva en Tamaulipas resultaron positivas a COVID-19.

En razón de lo anterior y con el objeto de dar continuidad a las tareas inherentes al desarrollo del proceso electoral federal y los procesos electorales locales, bajo condiciones y mecanismos que permitan proteger la salud y seguridad sanitaria, se considera indispensable someter a consideración de esta Junta General Ejecutiva la necesidad de ampliar la población objetivo para la aplicación de pruebas, tanto al personal, como prestadoras y prestadores de servicio sin importar los niveles salariales determinados en el acuerdo INE/JGE47/2021.

De igual manera, establecer las directrices que las unidades responsables del Instituto deberán seguir ante la detección de un probable brote de COVID-19, a efecto de solicitar a la Dirección Ejecutiva de Administración determine que conforme a la información que le sea remitida la viabilidad de la aplicación de pruebas para detectar COVID-19 al personal, las cuales serán con cargo a los recursos del Instituto.

En este sentido se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente proyecto de acuerdo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciada Ana Laura Martínez.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Consejero Presidente.

Muy brevemente para agradecer realmente que este proyecto llegue a la consideración de la Junta General Ejecutiva. Creo que las medidas que se tomaron desde el mes de marzo, como bien señala la Dirección Ejecutiva de Administración para aplicar pruebas, tanto a quienes tienen síntomas y aplicar la prueba antígeno, como para evitar contagios y detectar oportunamente quien podría estar infectado con el virus, aun cuando fuera asintomática o asintomático, creo que ha dado muy buenos resultados, nos envía periódicamente la directora los resultados de las pruebas.

Y ahora con la intensificación del trabajo en oficinas, lamentablemente hemos tenido contagios, ya que hemos tenido que recurrir a una mayor concentración de compañeros y compañeras en nuestros órganos desconcentrados fundamentalmente.

Esto nos lleva a traer este proyecto para flexibilizarlo un poco y poder aplicar oportunamente las pruebas y evitar cadenas de contagio.

Quiero agradecer eso y la disciplinada aplicación de las pruebas nos costó un poco de trabajo ya que lamentablemente, es cuando uno se da cuenta que el sistema médico en el país es bastante deficiente a pesar de todo, y hay regiones en el país en donde la aplicación de pruebas es compleja, porque no existen los laboratorios especializados para ese efecto, y en ocasiones se puede tomar la prueba y tiene que trasladarse a otra ciudad para tener los resultados de laboratorio y eso lleva un tiempo.

Sin embargo, a pesar de todo, conseguimos aplicar las mismas en todo el país, como fue recomendado y aprobado por los expertos del grupo estratégico INE-C19.

Ante esta circunstancia, tenemos que profundizar en la aplicación de las pruebas para detectar a tiempo eventuales contagios y romper las cadenas en su oportunidad.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: Gracias, Consejero Presidente.

Simplemente agregar a los comentarios que ya se hicieron, de repente algunos días de la jornada electoral escapa la reflexión de que efectivamente es un proceso electoral en pandemia y que en la cadena de eventos que se han suscitado y las decisiones que ha venido tomando la institución para proteger a las y los trabajadores de la misma, del Servicio Profesional, personal administrativo, se suma a todo este desplegado que tenemos en todo el país. El proceso electoral recordemos que su ejecución es en tierra y tenemos que estar recorriendo todo el territorio.

En este sentido, sumarme y agradecer, desde luego, a la Licenciada Ana Laura Martínez su sensibilidad también para estas tareas y actividades que están haciendo, porque sin duda va acompañando toda la complejidad del proceso electoral y nos posibilita para que tomemos las previsiones y con estas medidas que

se están adoptando, en su momento, factores de contingencia que puedan darse no escapan a lo que cotidianamente hacemos.

En ese sentido hemos tomado protocolos, hemos asesorado todo este tiempo y, desde luego, de mis compañeras y compañeros del grupo estratégico INE-C19 donde en su momento analizamos todas estas posibilidades que se puede tener en la institución, insisto, para tener el empaque suficiente y cumplir con la responsabilidad constitucional que tiene el Instituto Nacional Electoral.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Maestro Sergio Bernal.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Muchas gracias.

Solo para sumarme al reconocimiento a la Directora Ejecutiva de Administración y al equipo que ha desarrollado este mecanismo para la aplicación de pruebas.

Sí quiero comentar que me parece, ya a unas pocas semanas del desarrollo de la jornada electoral, este mecanismo de aplicación de pruebas nos ha dado un resultado que pone de manifiesto la disciplina en la aplicación de los distintos protocolos en materia de protección sanitaria, ya que los casos en realidad han sido de muy bajo alcance con relación al total de funcionarios que trabajan en la institución.

Esto da cuenta de lo exitoso que han sido no solo los protocolos en su diseño sino también en su operación, y de que, en conjunto con estas medidas y esta disciplina, se ha podido brindar un clima de certidumbre a la organización del proceso electoral.

Esta medida se suma a las previsiones que se han tomado, y que pretenden seguir fortaleciendo más este mecanismo de pruebas para garantizar este entorno de seguridad sanitaria, que hemos venido creando a lo largo de todo el proceso electoral. Entonces, agradecer y felicitar la iniciativa.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Maestro Roberto Heycher Cardiel.

Permítanme intervenir de manera muy sentida en este punto, para hacer algunas reflexiones.

La primera es, por supuesto felicitar, sumarme a las felicitaciones al equipo de la Dirección Ejecutiva de Administración, pero particularmente a las decisiones que se

han tomado en el ámbito del grupo de manejo de la gestión institucional en los términos sanitarios en el contexto de esta pandemia.

Por este conjunto de decisiones, celebrar que hoy estemos incrementando el alcance de una medida que me parece que es absolutamente necesaria para, como se decía por mis colegas, ampliar el contexto de cobertura de protección, pero sobre todo de seguridad en el trabajo de nuestro personal a lo largo y ancho del país, a dos semanas y media, a unos días, apenas 16 días de la jornada electoral.

Hay que celebrarlo, y por supuesto, agradezco que este acuerdo se traiga a esta Junta General Ejecutiva y creo que es muy pertinente.

En segundo lugar, quisiera aprovechar para agradecer una vez más el importante acompañamiento del grupo de doctoras y doctores, de los expertos que nos han venido acompañando generosamente y que constituyen un ejemplo único hasta donde tenemos conocimiento a nivel nacional, porque fueron ellas y ellos los que nos recomendaron que instrumentáramos estas medidas, no solamente de supervisión, de control, de acompañamiento y, sobre todo, de protección de nuestro personal a lo largo y ancho del país que hoy estamos planteando reforzar, a unos días de la propia jornada electoral.

Se dice fácil y a veces lo olvidamos, pero son 16 días para la jornada electoral y después lo que viene, es decir, el trabajo en los cómputos, en las sesiones de cómputo, en suma, los trabajos posteriores a la elección, el trabajo que vamos a desempeñar en la Unidad Técnica de Fiscalización, para poder cumplir con el mandato constitucional.

La elección no se acaba el día de la jornada electoral e implicará un trabajo que requiere de todo el cumplimiento puntual de los protocolos y de todas estas medidas de protección que hemos venido adoptando, incluyendo la aplicación de pruebas a nuestro personal.

Así que creo que es pertinente, una vez más, hacer el agradecimiento a los cinco expertos, a los cinco doctores y doctoras que nos han acompañado en este sentido.

Y si hoy estamos tomando esta decisión ha sido precisamente por su consejo puntual, oportuno, que como ya se decía, ha permitido que, a pesar de las dimensiones de la elección, nuestro personal esté trabajando en las mejores condiciones posibles, digámoslo así, en términos de cobertura y prevención sanitaria.

Finalmente, creo que vale la pena aprovechar este punto para hacer un llamado a todas nuestras compañeras y compañeros a lo largo y ancho del país, para que no bajemos la guardia.

Afortunadamente la así llamada tercera ola, después de la Semana Santa, parece no haberse producido, pero como nos decían nuestras expertas y expertos, estamos todavía en lo que son los últimos días del potencial incremento de la curva de contagio a partir de fechas como la del 10 de mayo.

Así que no hay que bajar la guardia, es decir, a pesar del venturoso avance progresivo hacia la disminución de los niveles de riesgo de los distintos semáforos epidemiológicos a lo largo y ancho del país, en las distintas entidades, creo que no hay que olvidar nunca que el virus está ahí.

Y a pesar de que el programa de vacunación sigue avanzando a nivel nacional, creo que no bajar la guardia es fundamental en este momento, sobre todo porque estamos por enfrentar el momento crítico y creo que la responsabilidad de este Instituto Nacional Electoral encontrará su prueba de fuego el próximo 6 de junio, es decir, el momento en el que las casillas, las 163 mil casillas que instalaremos a lo largo y ancho del país, tienen que convertirse como he venido insistiendo, en un espacio libre en un doble sentido, en un espacio libre no solamente porque existan las garantías para el ejercicio del voto de manera autónoma, sin condicionamiento, sin constricciones, por la opción política de la preferencia de cualquier ciudadano y ciudadana, sino también libres de contagio.

Me parece que es particularmente importante aprovechar este momento, esta decisión que está por tomar esta Junta General Ejecutiva, que, si bien tiene que ver con las medidas de prevención y de protección a nuestro personal, que es un momento oportuno para poder recordar que no hay que bajar la guardia y que los esfuerzos que como autoridad electoral hacemos para que la elección en este tramo final en la organización del proceso electoral, previo a la jornada electoral, digámoslo así, siga este curso óptimo de organización de una elección como hasta ahora ha venido ocurriendo y lo relevan todas las cifras de la organización electoral, de la capacitación, en fin, tenemos también que tener mucho cuidado, porque el virus del COVID-19 sigue entre nosotros.

Considero que las medidas de prevención que tomemos, bajo esta premisa que se ha instalado ya como parte de la cultura organizacional del Instituto, en el sentido de que la pandemia se enfrenta cuidándonos todos, cuidándome yo para cuidar a los demás, y exigiendo que los demás se cuiden para cuidarnos todos conjuntamente, sigue vigente.

Y desde ese punto de vista no hay que bajar la guardia, ni en la organización de la elección puntual, precisa, apegada a la ley de manera imparcial y autónoma como ha venido ocurriendo, sino también desde el punto de vista de la protección personal que implica cuidarnos a nosotros como funcionarios del Instituto, para cuidar a los millones de ciudadanas y ciudadanos que van a ser funcionarios de casilla, y a la vez así cuidar a los millones de ciudadanas y ciudadanos que acudirán a los centros de votación el próximo 6 de junio a votar, a ejercer sus derechos políticos.

Así que mil gracias por esta decisión, creo que es un momento oportuno para hacer este recordatorio a todas y todos, en pocas palabras no bajemos la guardia ninguna y ninguno de nosotros.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, someta a votación el proyecto de acuerdo que nos ocupa.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se agotó el asunto único del orden del día, razón por la cual se levanta la sesión.

Buenas tardes a todas y todos.

---o0o---